

1. Contexto

- El miércoles 30 de junio se realizó una jornada de escuchas que reunió a más de 120 organizaciones del sector educativo, donde propusieron una “nueva presencialidad” para retomar las clases presenciales el segundo semestre. Hubo un amplio consenso en que los establecimientos educacionales se mantengan abiertos independiente de las fases del Plan Paso a Paso, dado que el sistema necesita certezas respecto a la continuidad de las decisiones.
- Existe preocupación transversal por el impacto que está teniendo la interrupción de clases presenciales en el desarrollo integral de los niños y jóvenes, y surge la solicitud de que los colegios y jardines infantiles deben ser los primeros en abrir y los últimos en cerrar.
- Durante el primer semestre de 2021 más de 9 mil establecimientos recibieron a sus estudiantes de forma presencial en algún momento.
- Actualmente 118 países tienen apertura total de su sistema educativo y sólo 19 países se mantienen con cierre nacional.

2. Abrir las escuelas, una necesidad urgente

- Debemos asegurar el derecho a la educación de todos los niños y jóvenes de nuestro país. Las escuelas deben estar abiertas para que sean los padres quienes elijan si envían a sus hijos.
- La educación remota es desigual (aumenta brechas) y no reemplaza la educación presencial, el contacto, y la interacción con profesores y alumnos. Incluso en los países desarrollados (con altas tasas de conectividad), los estudios han evidenciado mermas de aprendizaje equivalentes al tiempo en que las clases se realizaron de manera remota.
- Los niños han visto no solamente impactados sus aprendizajes, sino también su desarrollo socioemocional.
- Existe un consenso en que la educación debe ser prioritaria y la primera actividad que tiene que abrir (Colmed, Unesco, Unicef, OMS, Defensoría de la Niñez).
- La escuela es un espacio seguro: vacunación del entorno; protocolos; seguimiento epidemiológico de salud; seguro escolar covid.
- El Ministerio de Educación ha entregado recursos a los colegios para que puedan comprar insumos y readecuar infraestructura (Flexibilización SEP, Yo confío en mi escuela).

3. Las escuelas y jardines infantiles primeros en abrir

Tras numerosas jornadas de escucha participativa de miembros de la sociedad civil y actores de la comunidad educativa, y la urgente solicitud por darle continuidad al proceso educativo presencial, el Ministerio de Salud estableció que:

- En fase 1 la apertura de establecimientos educacionales estará permitida de lunes a viernes, con autorización del Ministerio de Educación, o sin necesidad de autorización si el establecimiento estaba abierto en Transición y la comuna retrocede.
- En fase 2, 3 y 4 la apertura de establecimientos educacionales estará permitida todos los días sin necesidad de solicitar autorización al Ministerio de Educación.

1 Cuarentena	2 Transición	3 Preparación	4 Apertura Inicial
<p>Asistencia: voluntaria</p> <p>Apertura: permitida de lunes a viernes, con autorización del MINEDUC, o sin necesidad de autorización si el establecimiento estaba abierto en Transición y la comuna retrocede.</p>	<p>Asistencia: voluntaria</p> <p>Apertura: permitida todos los días</p>	<p>Asistencia: voluntaria</p> <p>Apertura: permitida de todos los días</p>	<p>Asistencia: voluntaria</p> <p>Apertura: permitida todos los días</p>

4. Escuelas, un espacio seguro

- **Protocolos para establecimientos educacionales elaborados por MINSAL y MINEDUC**
 - Protocolo de medidas sanitarias, que considera distancia de 1 metro, ventilación de espacios cerrados, uso de mascarilla obligatorio (excepto para niños menores de 4 años), lavado de manos frecuente, entre otros.
 - Protocolo de actuación ante casos de COVID-19.
 - Protocolo de transporte escolar.
- **Recursos para el cumplimiento de protocolos**
 - Nuevos recursos a los cuales podrán acceder los colegios que reciben financiamiento del Estado para apoyar el cumplimiento de los protocolos en su apertura.
 - Flexibilización en el uso de recursos asociados a subvenciones para adquisición de insumos de cuidado sanitario y dispositivos electrónicos.
 - Plan de Infraestructura “Yo Confío en mi Escuela”.
- **Seguro escolar COVID-19 (que también cubre sus prestaciones asociadas, por ejemplo, PIMS) para todos los estudiantes de educación parvularia y escolar pertenecientes a FONASA e inicio del proceso de vacunación para menores entre 12 y 17 años.**
- **Proceso de inmunización completo para todos los trabajadores de la educación.**
- **Aplicación del Protocolo de Vigilancia Epidemiológica, de investigación de brotes y de medidas sanitarias en establecimientos educacionales por parte del MINSAL.**
 - Monitoreo temprano de aparición de casos en establecimientos educacionales.
 - Búsqueda Activa de Casos desde Atención Primaria de Salud, Seremis de Salud y Mutuales (OAL/AD).
 - Cuadrillas sanitarias en establecimientos educacionales.
 - Gestión de casos COVID-19 en el establecimiento educacional.
 - Investigación de presentación de más de un caso positivo (conglomerado o brote).
 - Vigilancia genómica para casos COVID-19 en establecimientos educacionales.
- **Asesorías personalizadas por parte del MINEDUC a equipos directivos de establecimientos para la correcta aplicación de los protocolos.**